

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	UGT SANTA MARTA		Fecha:	6/4/2025 5:21:53 PM
Pago No:	3	Total de Pagos	6	

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR**

Nombre/Razón Social:	JESUS ALEXANDER CHACON		Identificación:	18903473	Telefono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	jesus.chacon@ant.gov.co	

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO**

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20254544	Fecha de Inicio:	20/03/2025	Plazo de Ejecucion:	31/08/2025
Periodo a pagar:	MAYO	No RP:	219825	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar		

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR**

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2025
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Revisar y proyectar jurídicamente la sustanciación de los actos administrativos de trámite y de fondo, efectuando el diagnóstico de los expedientes, el impulso y seguimiento jurídico y administrativo de los procesos de adjudicación de bienes baldíos de competencia de la UGT, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisó proyecto jurídicamente la sustanciación de actos administrativos de trámite y de fondo, así mismo se impulso el trámite administrativo dentro del proceso de adjudicación de bienes baldíos de la competencia de la UGT-CESAR. Se proyectaron las notificación, comunicaciones y publicaciones de los autos de apertura del predio EL CARMEN con numero de radicado ORFEO 201922010699830355E y predio MI RANCHITO con numero de radicado ORFEO 201842010199881232E; como también su ITJ definitivo de lo cual se tiene cargado en borradores los autos de apertura de tramite administrativo de firma por parte de la UGT- SANTA MARTA. PREDIO EL CARMEN: • Notificación ORIP • Notificación procuraduría • Notificación solicitantes • Notificación a terceros • Notificación fijación en cartelera • Aviso alcaldía Valledupar PREDIO MI RANCHITO: • Notificación ORIP • Notificación procuraduría • Notificación solicitantes • Notificación a terceros • Notificación fijación en cartelera • Aviso alcaldía Valledupar • Emplazamiento edicto ITJ PREDIO MI RANCHITO  Se proyecto la resolución de adjudicación y las siguientes actuaciones administrativas del predio MONTELIBANO de la solicitante YAMIRES HERNANDEZ GARCIA con numero de radicado 202022010699802251E, la cual se encuentra para firma por parte de la UGT Nororienté Cucuta en el aplicativo ORFEO.	<a href="#">Anexo_1586559_638842939802621490.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842939919907526.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842940059945640.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842940332056054.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842940500983612.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842940819073186.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842940975500740.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842941223481205.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842941450710047.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842941676764010.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842941954223017.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842942141665503.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842942347059458.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842942731991219.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842942938547544.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842943250348149.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842943464760372.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842944196205036.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842944639479741.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586559_638842945048132536.pdf</a>
2. Revisar y/o proyectar los insumos e informes requeridos para atender solicitudes de los entes de control y dependencias de la UGT, dentro de los términos requeridos que correspondan a trámites administrativos de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, realizando el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisaron y proyectaron los insumos requeridos para atender e impulsar la solicitud a los entes de control y dependencias de la UGT dentro de los términos requeridos en el trámite administrativos de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierra por Demanda y Descongestión dentro del proceso de adjudicación de baldíos a título gratuito; proyectando y notifico; EDICTO DE EMPLAZATORIO PARA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PREDIO DE BALDIO MONTELIBANO EN EL MUNICIPIO DE PELAYA, CESAR, DEL EXPEDIENTE CON RADICADO No. 02022010699802251E. por ello se procede a cargar evidencia en aplicativo SIGE. Constancia de fijación en cartelera de la Alcaldía Municipal de Pelaya-Cesar de la solicitud de adjudicación de baldío del predio MONTELIBANO EN EL MUNICIPIO DE PELAYA CESAR con Auto No Auto No. *202472000035019* Anexo certificación de la emisora Innovación estereo del Municipio de pelaya-Cesar, Edicto emplazatorio para la adjudicación de baldío MONTELIBANO.	<a href="#">Anexo_1586560_638843148200290890.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586560_638843148329349036.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586560_638843155546658136.pdf</a>
3. Revisar, proyectar y/o dar repuesta a los memorandos internos de la entidad, a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas por particulares, entidades públicas y entes de control ante la Agencia Nacional de Tierras, dentro de los plazos solicitados y estipulados en la ley, efectuando su correspondiente trámite y archivo en el sistema de gestión documental ORFEO.	Se dio respuesta y tramite a las peticiones quejas y reclamos de manera verbal en las instalaciones de la UGT-CESAR, en la concierne a consultas de los procesos radicados en la ANT, ademos fue delegado por el lider del equipo demanda y descongestion para atencion al publico.	<a href="#">Anexo_1586561_638843133882858636.pdf</a>
4. Efectuar el seguimiento de la firmeza de los actos administrativos expedidos dentro de los procesos de adjudicación de bienes baldíos a nivel nacional, en coordinación con el supervisor del contrato.	No fui requerido para esta ctividad	
5. Diligenciar, actualizar y presentar soporte de la información gestionada durante el periodo ejecutado en los diferentes sistemas de almacenamiento digital aplicativos de la Agencia Nacional de Tierras en atención a las políticas de seguridad de la información de la Entidad.	Se diligencio, actualizo y se presenta soporte de la información gestionada durante el periodo comprendido del 01 al 30 de mayo del 2025 segun consta en el archivo adjunto, en los diferentes sistemas del almacenamiento de la Agencia nacional de Tierras en atencion a las politicas de seguridad de la información de la atención.	<a href="#">Anexo_1586563_638842986022126049.xlsx</a>
6. Asistir, organizar y/o participar en representación de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, a las reuniones, juntas, capacitaciones, mesas de trabajo, comités y comisiones, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato	Se asistio, organizar y/o participar en representación de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, en la capacitación FLI RESO. Asi mismo se participo y se hizo acompañamiento a la evento presidencial para la entrega de tierras en el municipio de la Gloria Cesar.	<a href="#">Anexo_1586564_638843991632573492.pdf</a> <a href="#">Anexo_1586564_638843991892689949.pdf</a>
7. Elaborar los informes periódicos requeridos por el supervisor del contrato respecto al avance y desarrollo de la gestión de las actividades desarrolladas durante el periodo del contrato.	Se realizo el informe periodico requerido por el supervisor respecto al avance y desarrollo de la gestión encomendado, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de mayo del 2025	<a href="#">Anexo_1586565_638844002615431652.pdf</a>
8. Realizar las actividades requeridas por el supervisor del contrato siempre cuando guarden relación con las actividades del contrato.	Se realizo reunion con lideres de las asociaciones de los corregimientos de Agua blanca y Maria Angola, donde se escuchos sus solicitudes en lo referente de acceso a tierras por parte de sus asociados	<a href="#">Anexo_1586566_638843993688687611.pdf</a>

Documento Firmado Digitalmente  
Esta firma digital valida todos los datos contenidos en el documento y es reconocido en la ley 527 de 1999.



actividades asignadas y a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión. Así mismo se presoto apoyo para la publicación de la resolución No 202332003478456 del 25 de septiembre del 2023 del predio denominado MIRAFLORES. [Anexo\\_1586566\\_638843993848598634.pdf](#)

**FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:**  
(Cuando requiera presentar informe de actividades)

JESUS ALEXANDER CHACON

**Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas**

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$5,012,500.00 CINCO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente   , número 4-246-50-04262-4 del banco AGRARIO DE COLOMBIA.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

Valor Inicial:	\$30,075,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$3,174,583.00 -
Valor Total:	\$26,900,417.00 -

Total Pagado	\$6,850,417.00 -
Saldo Actual:	\$20,050,000.00 -

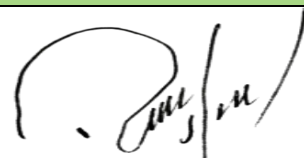
<b>VALOR A PAGAR:</b>	<b>\$5,012,500.00 -</b>
Menos este pago:	<b>\$15,037,500.00 -</b>

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$1,837,917.00 -	\$5,012,500.00 -	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	44.10%
---	--------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

	SUPERVISOR 1	SUPERVISOR 2
Firma:		
Nombre:	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO	
No. Identificación:	1082860787	
Cargo:		

Documento Firmado Digitalmente  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



**Asunto:** RV: Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato No. 20254824 20254544  
**Fecha:** viernes, 28 de marzo de 2025 a las 12:45:26 p. m. hora estándar de Colombia  
**De:** Legalización Contratos  
**A:** Jose Luis Horlandy Leon  
**Datos adjuntos:** 20254824.pdf, 20254544.pdf, Outlook-e2wo14sg.png, Outlook-hdrqervw.png

---

**De:** Legalización Contratos

**Enviado:** jueves, 27 de marzo de 2025 14:53

**Para:** Damian Alfonso Marañon Romero <damian.maranon@ant.gov.co>

**Cc:** Rosa Elena Causado Ariza <rosa.causado@ant.gov.co>

**Asunto:** Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato No. 20254824 20254544

**POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.**

Reciba un cordial saludo,

Me permito notificarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión del (los) contrato (s) relacionados a continuación:

<b>Dependencia</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN</b>
<b>Número del contrato</b>	<b>20254824</b>
<b>Contratista</b>	<b>LUIS NAPOLEON MURGAS OÑATE</b>

<b>Dependencia</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN</b>
<b>Número del contrato</b>	<b>20254544</b>
<b>Contratista</b>	<b>JESÚS ALEXANDER CHACÓN</b>

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la ANT y demás disposiciones que los complementen o adicionen. El servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

**FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría y Supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la Contratación Estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. **EL SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: **a)** se haya expedido el registro presupuestal, **b)** que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato (**si aplica**). **c)** Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.

**Nota:** Se adjunta proyección del acta de inicio, para su revisión, ajuste, trámite de firmas y posterior envío al correo [legalizaciones@ant.gov.co](mailto:legalizaciones@ant.gov.co).

2. **EL SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.

3. **EL SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar el plazo y el valor pactado, calidades y cantidades acordadas y en general el alcance del Contrato. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.

4. **EL SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato

no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el SUPERVISOR deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso de que el SUPERVISOR se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.

5. **EL SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social por parte del CONTRATISTA.

6. **EL SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.

7. **EL SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son informes de supervisión. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.

8. **EL SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

9. **EL SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión o reinicios).

10. Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del CONTRATISTA **(si aplica)**.

11. **EL SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo COORDINADOR (A) DE CONTRATOS (Según corresponda).

12. **EL SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.

13. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo

contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa salvedad en la cual la ANT haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

**Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Líderes de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.**

**Inhabilidades:** Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la designación.

Cordialmente,



**LEGALIZACIONES**

**Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual**

**Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1384**




**Microsoft Teams: legalizaciones**

**Correo: [legalizaciones@ant.gov.co](mailto:legalizaciones@ant.gov.co)**

**Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 6 | Bogotá, Colombia.**

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

	<b>FORMA</b>	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		<b>CÓDIGO</b>	ADQBS-F-021		
	<b>ACTIVIDAD</b>	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		<b>VERSIÓN</b>	4		
	<b>PROCESO</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		<b>FECHA</b>	31/12/2024		
				<b>FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA</b>			
				<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
				20	3	2025	
<b>I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>							
		ANT-CPS-20254544					
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2025						
<b>VALOR:</b>	\$	30.075.000	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	17/03/2025			
<b>II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>							
<b>No. RP</b>	219825						
<b>FECHA RP</b>	20/03/2025						
<b>III. AFILIACIÓN ARL</b>							
<b>ARL</b>	<b>ASEGURADORA</b>	<b>FECHA AFILIACIÓN</b>		<b>FECHA INICIO COBERTURA</b>			
	POSITIVA	17/03/2025		18/03/2025			
<b>IV. ACTA</b>							
Se reunieron:							
<b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE</b>	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO					
	<b>CARGO</b>	LIDER UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL CARIBE					
	<b>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</b>	Cédula de ciudadanía	<b>NÚMERO IDENTIFICACIÓN</b>	1082860787			
<b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	JESÚS ALEXANDER CHACÓN					
	<b>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</b>	Cédula de ciudadanía	<b>NÚMERO IDENTIFICACIÓN</b>	18903473			
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)</b>	NO APLICA					
	<b>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</b>	NO APLICA	<b>NÚMERO IDENTIFICACIÓN</b>	NO APLICA			
En Bogotá D.C. a los <u>20</u> días del mes <u>3</u> de <u>20</u> <u>25</u> se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:							
<b>FECHA DE INICIACION</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
	20	3	2025		31	8	2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:							
							
<b>SUPERVISOR</b>				<b>CONTRATISTA</b>			

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JESUS ALEXANDER CHACON** identificado con **CC No. 18903473**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT - NI. 900948953	<b>Fecha de inicio de cobertura:</b> 18/03/2025 <b>Estado Afiliación:</b> ACTIVO <b>Fecha de inicio de Contrato:</b> 17/03/2025 <b>Fecha fin de Contrato:</b> 31/08/2025 <b>Tipo Vinculación:</b> TRABAJADOR INDEPENDIENTE <b>Clase de Riesgo:</b> 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co), para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015361857.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de mayo de 2025.


Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.  
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

	<b>FORMA</b>	DECLARACIÓN JURAMENTADA	<b>CÓDIGO</b>	GEFIN-F-004
	<b>ACTIVIDAD</b>	GESTIÓN DE PAGOS	<b>VERSIÓN</b>	6
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN FINANCIERA	<b>FECHA</b>	26/01/2023

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, **JESÚS ALEXANDER CHACÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.903.473, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso):

### DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
MATHIAS ANDRES CHACON BAYONA	HIJO	16

Declaro que mi cónyuge, identificado (a) con la C.C. No. NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI \_\_\_NO \_X\_

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8)
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyuges.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8)

2.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI \_\_\_NO \_X\_

2.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.


SI \_\_\_NO \_X\_

2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI \_\_\_NO \_X\_



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL

	<b>FORMA</b>	DECLARACIÓN JURAMENTADA	<b>CÓDIGO</b>	GEFIN-F-004
	<b>ACTIVIDAD</b>	GESTIÓN DE PAGOS	<b>VERSIÓN</b>	6
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN FINANCIERA	<b>FECHA</b>	26/01/2023

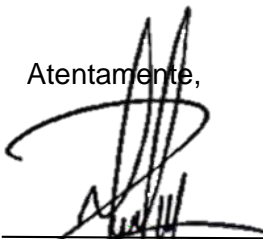
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)”, por consiguiente:
  - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI \_ NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
  - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

**Nota:** En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Valledupar a los 30 días del mes de Mayo del 2025.

Atentamente,




---

Firma del Contratista  
C.C. No. 18.903.473



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL



<b>FORMA</b>	DECLARACIÓN JURAMENTADA	<b>CÓDIGO</b>	GEFIN-F-004
<b>ACTIVIDAD</b>	GESTIÓN DE PAGOS	<b>VERSIÓN</b>	6
<b>PROCESO</b>	GESTIÓN FINANCIERA	<b>FECHA</b>	26/01/2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**      Indicativo Serial      37888525

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código H 6 N

País - Departamento - Municipio - corregimiento e/o Inspección de Policía  
REGISTRADURIA DE RIO DE ORO - COLOMBIA - CESAR - RIO DE ORO.....

**Datos del inscrito**

Primer Apellido CHACON. Segundo Apellido BAYONA.

Nombre(s) MATHIAS ANDRES.

Fecha de nacimiento Año 2009 Mes ABR Día 11 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
COLOMBIA CESAR RIO DE ORO.....

**Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos**      Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....      51551810-3.....

**Datos de la madre**

Apellidos y nombres completos BAYONA MONTAÑO SANDRA MILENA.

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.064.836.418.      Nacionalidad COLOMBIA.

**Datos del padre**

Apellidos y nombres completos CHACON JESUS ALEXANDER.

Documento de identificación (Clase y número) CC 18.903.473.      Nacionalidad COLOMBIA.

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos CHACON JESUS ALEXANDER.

Documento de identificación (Clase y número) CC 18.903.473.      Firma

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)      Firma

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)      Firma

**Fecha de inscripción**      Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2009 Mes MA Día 07      DAMIAN LENGUA MARTINEZ - REGISTRA

**Reconocimiento paterno**      Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma      Nombre y firma

**ESPACIO PARA NOTAS**

Redacted area with stamps and signatures.



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.064.838.559**

**CHACON BAYONA**

APELLIDOS

**MATHIAS ANDRES**

NOMBRES

*mathias Andres Chacon B*

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-2009**

**RIO DE ORO**  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**11-ABR-2027**

FECHA DE VENCIMIENTO

**17-NOV-2016 RIO DE ORO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

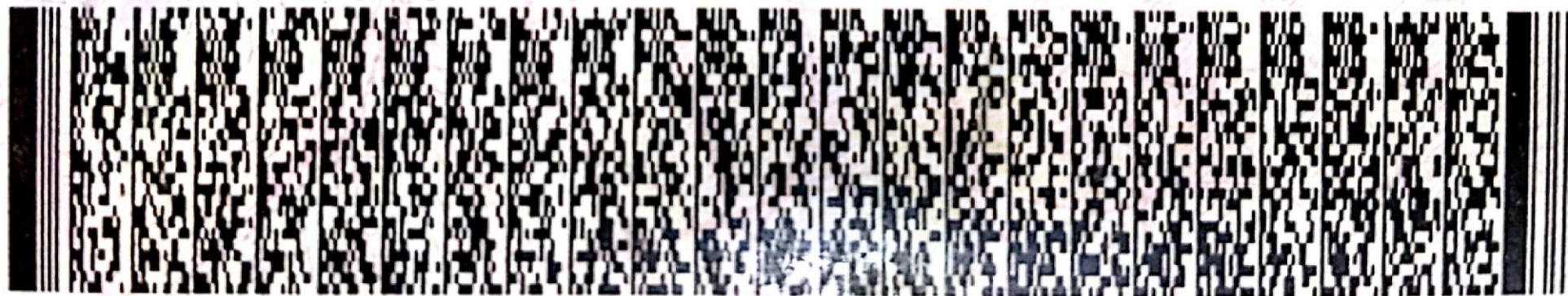


**O+ M**

G S RH SEXO

*Juan Carlos Galindo Vácha*

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1275000-00881204-M-1064838559-20170207

0053496459A 1

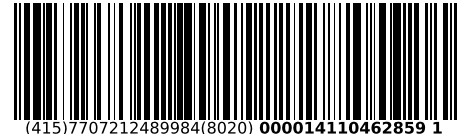
46816738



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141104628591



(415)7707212489984(8020) 000014110462859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 8 9 0 3 4 7 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza


63. Formas asociativas


64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados


65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 1 1	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 7 5 2 5	_____		
78. Departamento	5 4	_____		
79. Ciudad/Municipio	4 9 8	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		_____		-
2		_____		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

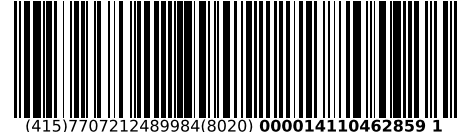
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141104628591



(415)7707212489984(8020) 000014110462859 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 8 9 0 3 4 7 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA LA NUEVA OLA	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Ocaña 4 9 8
165. Dirección CL 10 17 54 BRR EL BOSQUE	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 1 7 5 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 1 1 1
168. Teléfono 3 1 2 3 2 4 3 1 8 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

## CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CHACON JESUS ALEXANDER, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 18903473 de RIO DE ORO, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-246-50-04262-4, fecha de apertura: 05/07/2018.

Se expide en RIO DE ORO, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025, con destino a: AL INTERESADO





Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**Jesús Alexander Chacón**

C.C 18.903.473

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de febrero 2025

**Aura Isabel Mora**

Código: 765759399000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano